



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1120

Palmira, Valle del Cauca, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado: 76-520-40-03-002-2021-00060-00
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: Jesús Armando Gutiérrez Escobar, Martha Cecilia Morales Cardona

En atención a la solicitud allegada el día 25 de mayo de 2021 y por considerarse procedente se autoriza el retiro de la presente demanda EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA y como consecuencia de ello se DISPONE:

La entrega de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

Cumplido lo anterior, archívese el diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **037** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **28 DE MAYO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ee71bfe7fa7bb9462083dfc5ef588f0e3086d5a57d797474f9800224af4041f

Documento generado en 27/05/2021 02:07:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>